

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

DÑA. SILVIA GONZALEZ MARQUEZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORREJÓN DE ARDOZ

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1183/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 272/2016

En Torrejón de Ardoz, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.
En nombre de S.M., el Rey,

Ilma. Sra. Dña. M^aLourdes Platero Parada, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Instrucción nº1 de Torrejón de Ardoz y de su partido judicial, habiendo visto las presentes actuaciones de Juicio por delito leve de estafa seguidos con el nº1183/16 en la que aparece como denunciante JAVIER PASTOR BLAZQUEZ e imputado AGUSTIN FECHETE y FLORIAN FECHETE, cuyas demás circunstancias personales constan debidamente en las actuaciones, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y resultando los siguientes,

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a AGUSTIN Y FLORIAN FECHETE de los hechos por los que venía denunciado y a declarar de oficio las costas de este juicio.

Así por mí esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La presente resolución no es firme y frente a la misma cabe recurso de Apelación en el plazo de CINCO DIAS desde el siguiente al de la notificación de la presente ante la ILMA Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a FECHETE AGUSTIN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 09 de enero de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.345/17)

